REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba Servicio de "Movilización para el traslado de alumnos Escuela F-531 Capilla Palacios, desde el Establecimiento hasta Sector de Colbún de ida y regreso el día 05 de Diciembre del 2016, Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° __2403___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0033 de fecha 11 de Noviembre del 2016. La necesidad de Contratar el Servicio de Movilización para el traslado de alumnos Escuela F-531 Capilla Palacios, desde el Establecimiento hasta Sector de Colbún de ida y regreso el día 05 de Diciembre del 2016. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la Contratación del Servicio mencionado en vistos a:

ALEX HERNANDEZ ROJAS **RUT N° 15.151.945-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de $ 60.000.- (sesenta mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-531 Capilla Palacios a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN • SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN • ALCALDE

MANUEL ORTIZ BUSTOS
Alcalde

MOB/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones